

 SECRETARÍA GENERAL	ACTA CONSEJO SUPERIOR	No: 07	Páginas 15
	Lugar: Salón de reuniones despacho de la Gobernación del Valle	Fecha: 7 de julio de 2017	Hora Inicio: 2:00 p.m.

Objetivo: Desarrollar los puntos de la Agenda.

Asistentes		SI/NO	Asistentes Invitados		SI/NO
1.	DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, Presidente	SI	12.	VICTOR ROSA GARCÍA, Delegado de la Gobernadora ante el Consejo Superior	SI
2.	ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO Representante del Presidente de la República	SI	13.	LILIANA ARIAS CASTILLO, Vicerrectora Académica	SI
3.	ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ, Delegada de la Ministra de Educación	SI	14.	EDGAR QUIROGA RUBIANO, Vicerrector de Bienestar Universitario	SI
4.	ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo	NO	15.	WILLIAN SANCHEZ, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
5.	ÓSCAR ROJAS RENTERÍA, Representante de los Exrectores	SI	16.	EDINSON MENDEZ GIRALDO, Presidente del Sindicato Sintraunicol	SI
6.	GERARDO CAMPO CABAL, Representante de los Directivos Académicos	NO	17.	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Representante Suplente de los Directivos Académicos	SI
7.	FRANCISCO JOSÉ SARDI DOMÍNGUEZ, Representante de los Egresados	SI	18.	SARA ISABEL BOLAÑOS DELGADO, Representante Estudiantil Suplente	SI
8.	LUIS AURELIO ORDÓÑEZ BURBANO, Representante Profesor Principal	SI	19.	RAFAEL ISIDRO RODRÍGUEZ UMAÑA Representante Suplente de los Egresados	SI
9.	CARLOS ANDRÉS CHAUX LEITON, Representante Estudiantil Principal	SI	20.	JAVIER FONG, Vicerrector Administrativo Encargado	SI
10.	EDGAR VARELA BARRIOS, Rector	SI	21.	NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA, Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	NO
11.	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General	SI	22.	JULIEN WIST, Vicerrector de Investigaciones Encargado	SI

OTROS ASISTENTES:

El profesor Armando Orobio Quiñones Director de Infraestructura y Obras y el arquitecto Álvaro Poveda de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

CON EXCUSA:

Dr. Alfredo Carvajal

Agenda

- 1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 06 DEL 9 DE JUNIO DE 2017.**
- 2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS**
 - 2.1 Por el cual se ratifican los Institutos de Investigación.
 - 2.2 Por el cual se aprueban los acuerdos suscritos con los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle – Sintraunal.
 - 2.3 Por el cual se aprueban los acuerdos suscritos con los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle – Sintraempuvalle.
 - 2.4 Por el cual se aprueban los acuerdos suscritos con los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle – Sintraunicol.
 - 2.5 Por el cual se aprueban los acuerdos suscritos con los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle – Aspu.
 - 2.6 Por el cual se autoriza al señor Rector solicitar a la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, la renovación de la licencia para el funcionamiento del Canal Universitario.
- 3. INFORME DEL RECTOR**
 - Ejecución presupuestal al 31 de mayo de 2017
- 4. INFORME DE OBRAS.**
- 5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:20 del 07 de julio de 2017, la Representante del Presidente de la República, quien preside la sesión, saluda a los asistentes, consulta con el Secretario General la presencia de los integrantes del Consejo; confirmado el quórum para deliberar y decidir, el Secretario General lee el orden del día el cual es aprobado, y la presidenta da inicio a la reunión. El Representante Profesor solicita que se incluya el punto de modificación del Estatuto General de la Universidad en lo concerniente a la composición de los Consejos de Facultad, que había solicitado en el Consejo anterior. Se aprueba la inclusión del punto después del informe del Rector.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 06 DEL 9 DE JUNIO DE 2017.

Se incorporan las observaciones del Representante Profesor Principal, de la Representante Suplente de los Estudiantes, de la Representante de la Ministra de Educación y se incluye al Consejero Víctor Rosa como presidente de la comisión que revisará los cambios del Estatuto de Contratación. Con estos ajustes se aprueba el acta.

2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS

2.1 Por el cual se ratifican los Institutos de Investigación.

El señor Rector informa que la Universidad tiene 3 institutos de investigación: Cisalva, Cinara y Prospectiva. El Estatuto de Investigaciones determina que dichos institutos tienen reconocimiento como tales durante 5 años y al finalizar el periodo deben someterse a evaluación por parte de pares externos nacionales e internacionales y elaborar un informe de la gestión a lo largo de esos 5 años para la ratificación. En 2012, se hizo el proceso de ratificación que se venció el 9 marzo de 2017. La Vicerrectoría de Investigaciones solicita un plazo de 6 meses, a partir de la fecha de vencimiento de la anterior ratificación, es decir el 9 de marzo, para desarrollar la evaluación y elaborar el informe que están en marcha.

La Representante del Presidente de la República pregunta sobre las razones por las cuales la Vicerrectoría de Investigaciones solicita el plazo extemporáneamente.

El señor Rector argumenta que existe un problema con el Estatuto de Investigaciones ya que la ratificación de los institutos depende de la categorización de los grupos de investigación definida por Colciencias, que ha sido cambiada. Ante esta problemática, el Comité Central de Investigaciones está discutiendo una reforma del Estatuto de Investigaciones para ajustar las exigencias para ser considerado un instituto o centro de investigación. Se busca que esto sea regulado directamente por la Universidad.

La Representante del Presidente de la República pregunta si existe algún problema en autorizar la extensión del plazo hasta septiembre, cuando la ratificación se venció el 9 de marzo.

Desarrollo de la Reunión:

El Secretario General argumenta que no habría inconveniente porque se trata de una problemática eminentemente académica; explica que el retraso en traer el caso al Consejo Superior se ocasionó por un problema de orden administrativo ya que la extensión se solicitó desde el 9 de marzo. Sin embargo, aún se encuentra vigente el plazo solicitado por la Vicerrectoría de Investigaciones y se está a la espera de la aprobación por parte del Consejo Superior y recuerda que el proceso de autoevaluación y elaboración de informes están en marcha.

El Vicerrector de Investigaciones encargado comenta que algunos centros de investigación ya hicieron entrega de los informes y se espera que los otros los entreguen dentro del plazo solicitado.

El Representante de los Exrectores corrobora que se trataba de un tema que se quería tratar desde antes y lo indicado es que se proceda a la ampliación del plazo.

El Representante Profesor Principal solicita que en la resolución se corrija el adverbio del numeral 5 en el sentido que “en donde” no es un adverbio adecuado en este párrafo.

El delegado de la Gobernadora ante el Consejo Superior indaga sobre los posibles problemas con la contratación de estos institutos a raíz del retraso en la ratificación. El señor Rector responde que no hay ningún problema dado que los Institutos no contratan, sino la Rectoría y solicita que se otorgue el plazo.

La Vicerrectora Académica argumenta que los institutos están conformados por grupos de investigación, esto quiere decir que por 5 años han presentado actualizaciones y lo que no se hizo fue la condensación de los informes oportunamente.

Finalmente, por consenso, el Consejo Superior aprueba la prórroga hasta el 9 de septiembre de 2017

2.2 Por el cual se aprueban los acuerdos suscritos con los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle – Sintraunal. Se aplaza.

El Representante de los Exrectores señala el error de redacción del párrafo 1, en el que no queda claro si se refieren al 15 de mayo o al 27 de mayo; también solicita explicación acerca del punto que otorga a vigilantes y celadores bonificaciones por participar en el sindicato.

El Jefe de la Oficina Financiera explica que hay algunos cargos como los de vigilantes y bibliotecarios que tiene el beneficio de recibir horas extras y recargo nocturno. Al sindicalizarse y hacer parte de la Junta Directiva, el trabajador se inhibe de recibir horas extras, por lo cual la petición busca una compensación para que pueda seguir percibiendo ese dinero. No se trata de bonificaciones para participar en el Sindicato.

Desarrollo de la Reunión:

El Presidente del Sindicato Sintraunicol argumenta que los compañeros de Sintraunal lo solicitaron en ese momento porque algunos miembros de la junta directiva del sindicato son vigilantes o bibliotecarios que se abstraen de recibir ese dinero extra.

El Representante de los Exrectores solicita que el párrafo sea mejor redactado y aclara que no se trata de hacer cambios en lo que se pactó, sino que exista claridad en la lectura de los acuerdos, por lo cual quedaría mejor diciendo: “que se les otorgará la suma única de 9 salarios mínimos”.

El Delegado de la Gobernadora ante el Consejo Superior informa que la Comisión Financiera, conformada por el Representante del Sector Productivo, el Representante Profesor Principal, la Representante Estudiantil Suplente, el Jefe de la División Financiera y él, llevaron a cabo una reunión en la que analizaron las implicaciones financieras de los acuerdos con los sindicatos y consideran pertinente recibir un informe más detallado de dichas implicaciones. Por lo anterior, el Representante del Sector Productivo propuso posponer la discusión de este punto hasta que se tenga la información financiera que solicitan.

El Representante Profesor Principal se muestra de acuerdo con posponer la decisión, ya que él ha encontrado inconsistencias y ambigüedades en la redacción.

El Representante de los Exrectores reconoce que los 3 sindicatos están a la espera de que el Consejo Superior apruebe los acuerdos y aclara que no se trata de desavenencias con lo pactado, sino de hacer una revisión de los textos para clarificar inconsistencias y contrastar con el presupuesto de la Universidad.

El Delegado de la Gobernadora reitera la necesidad de conocer las cifras totales y corregir aspectos de redacción, pero aclara que la intención es transmitir a los sindicatos el espíritu constructivo del Consejo Superior.

El señor Rector propone que la Vicerrectoría Administrativa, la División financiera y los negociadores rindan a la Comisión Financiera un informe detallado sobre los costos económicos de los acuerdos con los empleados públicos. Si la Comisión avala el informe, que el Consejo Superior apruebe los acuerdos mediante consulta virtual el próximo viernes 14 de julio

Siendo las 2:55 hace presencia la señora Gobernadora.

La Representante del Presidente de la República propone redactar una nota en la que se precisen las fechas para ultimar el análisis financiero, mejorar la redacción y se exprese la buena voluntad del Consejo Superior para aprobar los acuerdos, con el fin de que el Presidente del Sindicato comunique esto de manera oficial.

Desarrollo de la Reunión:

2.3 Por el cual se aprueban los acuerdos suscritos con los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle – Sintraempuvalle. Se aplaza.

2.4 Por el cual se aprueban los acuerdos suscritos con los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle – Sintraunicol. Se aplaza.

2.5 Por el cual se aprueban los acuerdos suscritos con los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad del Valle – Aspu. Se aplaza.

2.6 Por el cual se autoriza al señor Rector para solicitar a la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, la renovación de la licencia para el funcionamiento del Canal Universitario.

Aprobado.

3. INFORME DEL RECTOR

El señor Rector inicia su informe hablando del difícil proceso de negociación con los empleados públicos y señala la necesidad de erradicar las acciones de hecho como los bloqueos a los edificios, el cierre de la Universidad y la suspensión de los servicios de cafetería y biblioteca, usadas como mecanismo de presión. Hace énfasis en el evidente rechazo que manifestó el estamento estudiantil contra estas acciones. Argumenta que la normatividad que rige las negociaciones con los empleados públicos determina la creación de una mesa de negociación entre los sindicatos y el Gobierno en la que se discuten los salarios antes de ser fijados por decretos. Por tal razón, no es potestad de las universidades públicas negociar salarios ni prestaciones sociales, lo que determina que dichas negociaciones sean muy limitadas. Manifiesta su respeto por las organizaciones sindicales y espera que todo lo sucedido a lo largo del semestre permita aprendizajes para futuras negociaciones. Lamenta el asesinato del líder sindical Mauricio Vélez, quien se encontraba visitando a su madre cuando un grupo armado, después de torturarlo, lo asesinó. Este hecho ha conmocionado a la Universidad y nos ha puesto en alerta sobre el riesgo que corren los directivos de las organizaciones sindicales. Toda la comunidad universitaria espera que el crimen se esclarezca, sin embargo, es algo preocupante que ha llevado a los miembros de los sindicatos a solicitar mayor protección, por lo que la Universidad ha hecho gestiones para que se lleven a cabo estudios sobre riesgos que podrían recaer sobre líderes sindicales y personal de la institución.

El Presidente del sindicato Sintraunicol comparte la opinión del señor Rector en cuanto a que se trató de un proceso de negociación difícil, que generó polarización y reconoce que la clave para prevenir futuros desmanes está en priorizar la comunicación directa entre las partes, sin embargo, reivindica el derecho a la protesta y dice que los sindicatos han entrado en un proceso de reflexión. También hace referencia al asesinato del líder sindical Mauricio Vélez en hechos ocurridos el pasado 21 de junio de 2017, manifiesta su rechazo y agrega que él también ha sido víctima de intimidaciones al recibir una visita extraña en su domicilio el pasado 29 de junio de 2017. Informa que ya hizo las denuncias correspondientes y solicita medidas de protección para él y los demás

Desarrollo de la Reunión:

líderes sindicales.

El Representante de los Egresados lamenta el clima de zozobra que se vive a raíz de las amenazas a miembros de la comunidad universitaria y solicita priorizar la atención a estas denuncias. En cuanto al tema de la negociación sindical, opina que se hace necesario que los sindicatos también ofrezcan algún tipo de retribución ante los beneficios que la Universidad les otorga.

El señor Rector informa que el SUE emitió un comunicado en el que aborda cuatro puntos claves referentes a la financiación de la educación superior. El primer punto exige garantías sobre los recursos asignados a la financiación de las universidades públicas en la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016). El segundo rechaza la inclusión en el proceso de conciliación de esta ley que aprobaría que los recursos correspondientes al IVA social puedan destinarse a la financiación del ICETEX. El tercer punto solicita que los dineros para financiar programas como Ser Pilo Paga y el Sistema de Fondo Contingente al Ingreso provengan de otras fuentes de financiación diferentes a las definidas por la legislación para financiar la educación superior pública. Y el cuarto punto propone la revisión de la estructura de financiamiento de la educación superior con el fin de que incluya consideraciones referentes al crecimiento, evolución, proyecciones y metas de las universidades estatales en la actualidad. (Se anexa comunicado al acta).

Sobre las reflexiones alrededor de esta problemática, precisa que a pesar que se han realizado tres reuniones: una en la ciudad de Cali, otra en la Universidad Distrital y una tercera en la Universidad Nueva Granada, no ha sido posible llegar a un acuerdo sobre la distribución de los dineros con las universidades pequeñas, debido a que la posición de ellas es que los recursos se distribuyan sin tener en cuenta la complejidad de las universidades y esto desfavorece a las universidades grandes como la Nacional, la de Antioquia y la del Valle. Comenta que se ha propuesto elaborar un documento CONPES sobre la financiación de las universidades públicas que transite a una ley de financiamiento del sistema universitario estatal. Para esta propuesta, se cuenta con el apoyo del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación.

En relación a Ser Pilo Paga, informa que se han llevado a cabo algunas reuniones entre tres universidades públicas y tres universidades privadas y se espera una próxima reunión el 18 de julio. Se ha avanzado en analizar las implicaciones de volver una política pública el programa Ser Pilo Paga. Las universidades privadas están de acuerdo en que, si el programa se convierte en política pública, no se financie con recursos destinados a las universidades públicas. Ante este panorama, se hace necesario concertar reuniones entre la mesa de rectores, la Secretaría Técnica, el Ministerio de Educación y el equipo técnico del Ministerio para buscar alternativas y apoyos parlamentarios.

El Representante Profesor Principal considera que se hace urgente la defensa de la universidad pública por parte de los rectores que permita recuperar el sentido de lo público. Se muestra preocupado porque jurídicamente no es válido transferir recursos públicos a las universidades privadas y esto ha llevado a que, en ciertos países, como Chile, desaparezca la universidad pública. Califica la estrategia gubernamental de ambigua, privatizadora y cortoplacista y reconoce la

Desarrollo de la Reunión:

necesidad de entablar un debate que integre perspectivas filosóficas y académicas críticas que permitan pensar el tema de la educación a futuro. Finalmente, felicita y respalda el pronunciamiento del SUE sobre el tema de la financiación de la educación superior.

La Representante Estudiantil, Suplente Sara Bolaños, apoya la postura del Representante Profesor y afirma que los estudiantes y la MANE siempre se han mostrado preocupados por los análisis sobre el déficit de las universidades públicas; para ella, este comunicado es muestra de la intención del Gobierno Nacional por reproducir la lógica del endeudamiento de estudiantes y familias para acceder a la educación superior; propone que se abran canales de discusión en la comunidad universitaria para discutir las políticas que se están ejecutando.

El Representante Estudiantil Principal, Carlos Andrés Chau, considera pertinente que la comunidad universitaria se una al pronunciamiento que hace el SUE.

La Representante Estudiantil Suplente indaga acerca de cómo se van a repartir los recursos adicionales para las universidades públicas.

La Delegada de la Ministra de Educación afirma que la intención de la estrategia gubernamental es favorecer el ingreso de estudiantes del programa Ser Pilo Paga en las universidades públicas. Sobre el modelo de distribución de los recursos, comenta que está para la aprobación de la Vice Ministra.

El señor Rector informa sobre el homenaje al doctor Alfonso Campo Londoño que tendrá lugar el 11 de julio en el Club Campestre, salón El Lago. Se trata de un homenaje que realizarán la Universidad ICESI y la Universidad del Valle. El doctor Campo Londoño fue rector de la Universidad del Valle entre 1966 y 1970 y fue uno de los fundadores de la Universidad ICESI; se realizará un panel sobre la vida y obra del Doctor Ocampo a la cual asistirá la familia. Invita al Consejo Superior a este acto.

El Señor Rector informa sobre la ceremonia de grados en la que se graduaron alrededor de 1.900 personas: 770 estudiantes de pregrado de todas las carreras, 338 estudiantes de posgrados de los cuales 27 eran doctores; además de 500 estudiantes de las sedes regionales. Comenta que la Universidad del Valle es la segunda universidad a nivel nacional en graduar doctores, con cifras entre 50 y 70 titulados por año. También menciona las actividades implementadas para amenizar la ceremonia de graduación como las presentaciones de la orquesta Big Bang Jazz, de la Escuela de Música, los “stands” y feria con la oferta académica de la Universidad. Informa que en las horas de la mañana intervino, como orador invitado, el doctor Luis Alfonso Escobar, egresado de la Universidad y actual consejero presidencial y gerente de Plan Pacífico; en las horas de la tarde intervino Alejandro Eder, Director de la Fundación para el Desarrollo Integral del Pacífico y quien estuvo durante varios años al frente de la Agencia Colombiana para la Reintegración. Finalmente, propone que los miembros del Consejo Superior asistan como invitados especiales para la próxima ceremonia de graduación en diciembre.

El Representante Profesor Principal ofrece disculpas por no poder asistir al reconocimiento del

Desarrollo de la Reunión:

Doctor Ocampo y propone que en el homenaje se proyecte la semblanza que él publicó en su informe, *La Saga de los Rectores de la Universidad del Valle 1945-2015*.

La Delegada de la Ministra de Educación considera que es necesario reevaluar las ofertas de pregrado en las sedes regionales y habla de su experiencia en la sede regional Cartago donde pudo observar que muchos jóvenes prefieren irse para Pereira debido a que la oferta educativa en Cartago es la misma desde hace 20 años. Por lo cual, solicita la elaboración de un informe de acuerdo a un estudio de mercado que permita a la Universidad ser asertiva con los intereses de los jóvenes.

El Representante de los Egresados opina que hace falta apoyo en lo relacionado con los egresados y solicita que se trabaje en una actividad para el próximo semestre de la mano de la Oficina de Egresados.

La Vicerrectora Académica presenta un balance académico del primer semestre de 2017 y comparativo con el año y medio de su gestión en lo referente a la acreditación de programas. Manifiesta que 98% de los programas de pregrado están acreditados, de los cuales el programa de geografía está pendiente, pero ya presentaron disposición para hacer procesos de autoevaluación para acreditación. Los programas de posgrados están acreditados en un 96% o en proceso. Existe un gran peso de las especialidades médico quirúrgicas. Univalle tiene 26 programas en proceso de acreditación, ya se recibió la de Psiquiatría para visita de pares. La vicerrectora recuerda que precisamente por este trabajo el Ministerio de Educación reconoció a la Universidad como Personaje de la educación 2016. En cuanto al aumento de cobertura de los programas, se espera tener programa de nutrición en Tuluá. En 2015 había solo un programa de posgrado en sedes y se logró tener 10 programas de posgrado en 2015 y 15 en 2016. El actual semestre concluyó en los plazos estipulados y comenta que solo se tuvo que prorrogar el calendario académico en Buenaventura debido al paro cívico y a nivel de admisiones y registro en posgrados se tiene que se amplió hasta octubre la convocatoria de Colciencias; sobre esto, se argumenta que la Universidad ha trabajado de manera flexible con los plazos solicitados por la Gobernación.

El Representante de los Egresados manifiesta su preocupación por la situación de desempleo en Buenaventura, ya que las fuentes de trabajo formal se limitan a la ofrecida por los puertos y el Gobierno, por lo cual propone reevaluar la pertinencia de los programas que ofrece la Universidad.

La Vicerrectora Académica comenta sobre las medidas tomadas para la implementación de los exámenes de admisión a las especializaciones clínicas que dieron como resultado la admisión de 11 estudiantes del total de 64 inscritos. También argumenta que se está a la espera del pronunciamiento del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Salud en cuanto al número de cupos para las especializaciones médico quirúrgicas debido a que por un lado se depende del número de estudiantes por metro cuadrado de área hospitalaria y por el otro del subsidio asignado a la Universidad para la admisión de estos estudiantes. Para la Vicerrectoría Académica es un gran logro mostrar la evolución en inscripciones a posgrados la cual está

Desarrollo de la Reunión:

relacionada con la política de comunicación y mercadeo implementada en los últimos años.

El Delegado de la Gobernadora indaga acerca de las estrategias para incrementar el número de estudiantes de pregrado y posgrado para alcanzar las metas propuestas.

El señor Rector explica que el nuevo ciclo básico de estudios generales ayuda a tener una mayor tasa de ocupación de los cursos, sin embargo, a la Universidad la limita la cantidad y tamaño de los salones por lo cual argumenta que, para cumplir con la proyección es necesario invertir en una arquitectura diversa donde haya aulas pequeñas, medianas y de gran escala. Señala que las especialidades médico quirúrgicas, ofrecen una instrucción muy práctica y especializada, se precisa la disposición de pacientes y de estructura clínica, por lo tanto, la reforma debe ser de la mano con el HUV.

La Vicerrectora Académica informa que, del total de 1.811 inscritos en la amnistía, 1.221 resultaron aprobados, lo que equivale al 78.6 % de los aspirantes. Del total de estudiantes aceptados, 318 pertenecían a programas de posgrado y 903 a programas de pregrado; la Facultad de Ingeniería contó con el mayor número de estudiantes aceptados con 437, seguidos de la Facultad de Ciencias de la Administración con 355 y en tercer lugar la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas con 131 estudiantes. Por otro lado, comenta que actualmente se encuentran en creación varios programas de doctorado y la ampliación de la oferta de programas de maestría para las sedes regionales, así como el avance en la consolidación de redes nacionales e internacionales para movilidad y en programas de extensión, como la alianza con una universidad de Cataluña que busca capacitar profesores de la Universidad con el fin de aumentar la oferta de programas virtuales. Acerca de la reforma curricular, argumenta que la idea es trabajar bajo la estructura de ciclos básicos y ciclos profesionales, en la que los ciclos básicos se compongan de unas áreas transversales relacionadas con la identidad univalluna, el razonamiento matemático, la expresión oral y escrita y la formación científica y artística; esta reforma curricular se empezará a implementar en las licenciaturas, luego en los programas académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y hacia el 2019 en los demás programas académicos.

La señora Gobernadora hace el balance del programa *Los más porras del Valle*; reitera que se trata de un programa para estudiantes que hayan obtenido los mejores resultados en las pruebas Saber 11 de cada municipio del Valle y a través de un plan de nivelación, puedan acceder a carreras universitarias ofrecidas por la Universidad del Valle; hace énfasis en los deficientes resultados que los municipios alcanzan en las pruebas, a pesar de que la Gobernación ha hecho grandes esfuerzos económicos para mitigar esta problemática; sin embargo, se espera que a través de la estrategia en la que participarán 130 estudiantes, se logren avances y se fortalezcan los temas de cultura ciudadana, intervención social y liderazgo con los jóvenes de los municipios.

La Representante Estudiantil Sara Bolaños indaga sobre el proceso de admisión de los beneficiarios del programa.

Desarrollo de la Reunión:

La señora Gobernadora explica que los beneficiarios del programa hacen el semestre de nivelación, pero la universidad les asegura un número de cupos fijos.

El señor Rector amplía la respuesta y explica que los beneficiarios del programa entran en un proceso de nivelación donde se ha observado que tiene más impacto el acompañamiento entre pares y los acompañamientos grupales, lo que ha logrado que la mayoría alcancen el puntaje mínimo para ser admitidos en los programas académicos.

La señora Gobernadora muestra su preocupación por los altos índices de deserción de los estudiantes en los primeros 4 semestres, sin embargo, la estrategia que ella considera que puede impactar en disminuir estos índices, es garantizar el cubrimiento económico para la totalidad de la carrera a los beneficiarios del programa.

La Vicerrectora Académica argumenta que 776 estudiantes están en el programa de seguimiento; allí están incluidos algunos beneficiarios de Ser Pilo Paga 1 y 2, del programa Talentos y de condiciones de excepción; el programa cuenta con un equipo transdisciplinario y con una actividad denominada *Geolocalízate*, la cual permite que estudiantes que vienen de Nariño, Cauca u otras regiones apartadas puedan ubicar vivienda. Otro resultado positivo del programa, es el aumento del índice en la aprobación de asignaturas críticas como álgebra, cálculo, física y química. Menciona entre los avances de la actual gestión, la capacitación de 4 mil maestros, la implementación de estrategias para virtualizar más programas académicos y la actualización de algunos títulos de la biblioteca. También resalta el aumento de las actividades culturales llevadas a cabo por el Museo Arqueológico Julio César Cubillos, lo que a su vez ha incrementado el número de visitas; por esta razón se están pensando estrategias para ampliar la planta física del museo que permita exponer más piezas arqueológicas.

El Representante suplente de los Directivos Académicos muestra interés en el informe de la Vicerrectoría Académica e informa que la Facultad de Ingeniería ya dio inicio a la reforma curricular. Sin embargo, le preocupa la incompatibilidad entre las fechas del calendario académico y los calendarios administrativos y académicos; este desajuste se produce porque la Universidad depende de la publicación de resultados de las fechas del ICFES y a raíz del paro de profesores se presentará un retraso de semanas en la expedición de certificados lo que genera dificultades; también existen inconvenientes con la vinculación laboral de los docentes de horas cátedras, ya que estas fechas no coinciden con el calendario académico; propone explorar que la Universidad realice las pruebas de ingreso para que no incidan las fechas de entrega de resultados de pruebas ICFES.

La Vicerrectora Académica comunica que el Ministerio de Educación ya sondeó entre las universidades qué tanto iba a afectar la normalidad del calendario el tema del paro de profesores; la respuesta general es no empezar clases la primera semana de enero, porque se depende además de la confirmación de las condiciones de excepción.

El Vicerrector de Investigaciones Encargado opina que los estudiantes son escépticos a tomar

Desarrollo de la Reunión:

créditos, por lo que ve con buenos ojos las iniciativas por parte de la Gobernación de apoyar financieramente a través de programas a estudiantes que quieren acceder a la Universidad y considera que el programa *Los Más Porrás del Valle* es una buena estrategia para contrarrestar los efectos de Ser Pilo Paga por tratarse de un programa menos riesgoso, más eficiente y que se ejecuta con menos recursos.

El Representante Suplente de los Egresados argumenta que una manera de lograr la meta de los 30 mil estudiantes en pregrado y los 6 mil en posgrado es que la Universidad sea líder en formación virtual con programas de pregrado y posgrado; para él, esto es una estrategia eficiente que no requiere aulas.

El Representante de los Egresados considera importante el fortalecimiento de la educación continua para que los egresados complementen la formación recibida de acuerdo con sus necesidades particulares.

La Vicerrectora Académica comenta que los encuentros de egresados que se han realizado han resultado exitosos: se contó con la asistencia de 430 egresados al encuentro de la Facultad de Medicina, así como gran afluencia en los encuentros de la Facultad de ingeniería y Administración. En cuanto a los programas de extensión y formación continua, se ha empezado a implementar estrategias para consolidar la información de los lugares donde los estudiantes realizan las prácticas académicas; en este momento se han registrados más de 342 convenios inscritos en el sistema y se espera que este registro oficial se haga con cada uno de los convenios, lo que permitirá fijar responsabilidades a largo plazo. Esta estrategia de control también se está replicando para el tema de las prácticas estudiantiles en los hospitales, debido a que la Facultad de Salud ubica laboralmente a diario a 600 personas entre el HUV y los centros de servicios. También se tiene que las Facultades de Ingeniería y Administración se actualizan constantemente en cuanto a oferta de diplomados, cursos, seminarios y congresos; anuncia que se hará un informe al respecto.

4. Modificación del Artículo 34 del Estatuto General

El Representante Profesor Principal explica que el Estatuto General en su artículo 34, que reglamenta la conformación de los consejos de Facultad, dejó un vacío normativo y debe adecuarse a los cambios de las estructuras académico administrativas de la Universidad. Agrega que, en el año 2003, se definieron las estructuras de las Facultades constituidas por Escuelas y Departamentos, pero quedó sin definir la conformación de los consejos de Facultad. En algunas facultades, como Salud, hay escuelas que incluyen departamentos. En consecuencia, se hace necesario modificar el Artículo 34 del Estatuto General para adaptarlo a las estructuras existentes en las Facultades Universidad. Propone que dicho Artículo quede redactado de la siguiente forma:

Desarrollo de la Reunión:

ARTÍCULO 34o. *El Consejo de Facultad estará conformado por:*

- a. El Decano, quien lo preside.*
- b. Una representación de cada una de las unidades académicas que conforman la Facultad, elegida para un período de dos años, mediante elección directa y secreta.*
- c. Un representante del profesorado con su respectivo suplente, elegidos para un período de dos años, mediante elección directa y secreta.*
- d. Un representante de los estudiantes con su respectivo suplente, elegidos para un período de dos años, mediante elección directa y secreta.*
- e. Un representante de los egresados con su respectivo suplente, elegidos para un período de dos años.*

La presentación se anexa al acta.

La señora Gobernadora indaga sobre la diferencia entre escuela y departamento.

El Representante Profesoral Principal responde que el departamento tiene como objetivo el desarrollo del conocimiento y la oferta de cursos a los programas académicos. Por ejemplo, el Departamento de Matemáticas desarrolla el conocimiento y brinda los cursos a todas las carreras que incluyen el currículo formación en matemáticas.

La Representante del Presidente de la República indaga acerca de la eficiencia y fluidez de la estructura por departamentos y escuelas.

El Representante Profesoral Principal responde que en los análisis que las estructuras obedecen a la organización del conocimiento, la historia de los procesos y a la funcionalidad académica. Lo histórico se puede ilustrar con el caso de la Facultad de Ciencias de la Administración, separada de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

El Secretario General argumenta que las formas organizativas de la Universidad partieron de divisiones que luego se convirtieron en facultades e institutos académicos; esta transformación se dio a través de la agrupación de conocimientos y así surgieron los departamentos y las escuelas con la idea que éstas últimas se diferenciaban de los primeros por su orientación a la investigación; sin embargo, hay casos como la Facultad de Salud en la que las escuelas integran departamentos, lo que no acontece en otras facultades como Ciencias Sociales y Económicas o Humanidades. Por ello, es necesario en la propuesta de modificación del Artículo 34 dejar explícito a qué unidad académica se refiere.

La Representante del Presidente de la República solicita someter la propuesta a aprobación.

Desarrollo de la Reunión:

El Consejo Superior aprueba la modificación, pero incluyendo un párrafo en el que se explique cada unidad funcional.

La Representante estudiantil suplente Sara Bolaños pregunta cuáles serían los acuerdos modificados con la propuesta.

El Representante Profesor Principal explica que el artículo 34 del Estatuto general contiene unos acuerdos establecidos en el 2003 dedicados a cada una de las facultades; es así como para cada Facultad hay un acuerdo del Consejo Superior en el cual se especifica su estructura.

El Secretario General recuerda que cuando el Consejo Superior modifica el Estatuto General deben hacerse dos debates, por lo tanto, sugiere la aprobación de la modificación y la discusión del párrafo en otra reunión del Consejo Superior.

El Delegado de la Gobernadora ante el Consejo Superior considera que debe haber prudencia en las reestructuraciones que se hagan y en este caso, se debe analizar si la modificación va en concordancia con el modelo de ciclos básicos que se pretende implementar.

El señor Rector opina que el principal problema es incorporar el sistema de regionalización a la estructura de la Universidad, debido a que las sedes fueron administradas por fundaciones y no cuentan con planta profesoral lo que dificulta la incorporación armónica con las facultades. Por otro lado, se encuentra el problema de los dos institutos, los cuales han manifestado su deseo de volver a denominarse facultades, por lo cual se está avanzando en una propuesta de reforma.

El Representante Profesor Principal argumenta que la Universidad debe formar a los formadores, es decir, a profesores de educación básica y media, por lo tanto, la reestructuración del Instituto de Educación y Pedagogía como Facultad de Educación es pertinente. En el caso del Instituto de Psicología la propuesta debe contemplar el autorreflexión misional del propio Instituto para redefinir su estructura.

La señora Gobernadora comparte la propuesta del Representante Profesor Principal en cuanto al tema de perfilar a la Universidad como formadora de los profesores de todo el departamento.

- Ejecución presupuestal al 31 de mayo de 2017

El Jefe de la División Financiera aborda el tema del IVA Social y el destino de los recursos CREE. Se tiene la expectativa que los dineros del IVA social ingresen a la base presupuestal y que una parte se puedan usar en funcionamiento. También se espera que para el próximo año se tenga una fórmula para financiación de las universidades públicas. Finalmente, informa que en la próxima nómina se pagará el reajuste salarial con retroactividad al mes de enero de 2017.

Desarrollo de la Reunión:	
<p>El Delegado de la Gobernadora ante solicita la programación de una reunión con la Fundación de la Universidad del Valle para que el Consejo Superior conozca de su situación.</p>	
<p>5. INFORME DE OBRAS. Se aplaza para la próxima sesión del Consejo Superior</p>	
<p>6. PROPOSICIONES Y VARIOS</p>	
<p>El Representante Estudiantil Principal comenta que, en concordancia con lo propuesto por el Representante Profesor Principal, también es necesario contar con la representación estudiantil de todas las facultades y sedes regionales; si se está haciendo un debate para modificar el Estatuto General, debe también incluirse el tema de la representación estudiantil. En su opinión, se trata de un tema preocupante ya que solo las sedes de Palmira y Norte del Cauca han llevado a cabo procesos de elección de representantes. Actualmente, el Consejo Estudiantil está haciendo el ejercicio de observar el funcionamiento de estos mecanismos de participación y su acceso por cada programa académico en la sede Meléndez. Por otro lado, opina que el tema de la Fundación de la Universidad debe cumplir su función real y se debe analizar a fondo el tema de su financiación pues se trata de dineros públicos que pueden ser invertidos en otro tipo de necesidades.</p>	
<p>Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Representante del Presidente de la República levanta la sesión a las 5:52 p.m. del 07 de julio de 2017.</p>	
<p>Anexos: Comunicado del SUE Presentación de la propuesta para la modificación del Artículo 34 del Estatuto General.</p>	

Elaboró	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General	Copias	1. MIEMBROS CONSEJO	Aprobó	DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
	Firma:				Firma:
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO					